

C. 126675

Sociedad Cooperativa Logroñesa

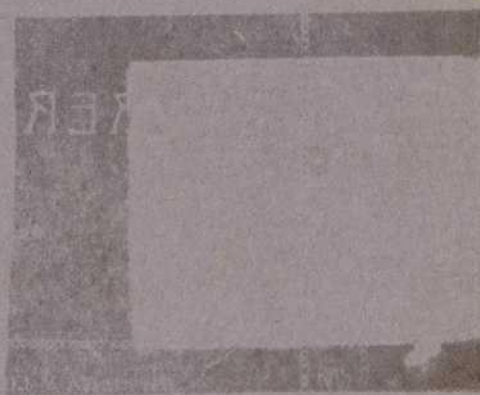
Esta Sociedad celebrará su Junta general el primer domingo de febrero, día 2, a las tres de la tarde, y de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará el día 9, sin más aviso, en uno de los salones del Instituto General y Técnico de esta Ciudad.

MEMORIA

ENERO DE 1919

R
1785

IMPRENTA Y LIBRERÍA MODERNA
MERCADO, 120 :- LOGROÑO



AVISO IMPORTANTE

Los chocolates que elabora esta Sociedad son de una bondad indiscutible, por emplear únicamente cacao y azúcares superiores, sin otra clase de mezcla; contando con una maquinaria que reúne los mayores adelantos para obtenerlo en las debidas condiciones de limpieza, por lo que deben solicitarse por los señores socios con preferencia a los de otras marcas.

Para mayor garantía, puede solicitarse muestra, y se convencerán de la exactitud de cuanto se indica.

CORRESPONDE CESAR EN SUS CARGOS DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOS SEÑORES SIGUIENTES

■ ■ ■

Don Antonio Copperi, Presidente

Don José Senra, Vicetesorero

Don Miguel Goretzábal, Vicesecretario

Don Tiburcio Giménez, Vocal 2.º

Don Sandalio R. de Pinedo, Vocal 4.º

C. 126675

R
1775

Sociedad Cooperativa Logroñesa



Esta Sociedad celebrará su Junta general el primer domingo de febrero, día 2, a las tres de la tarde, y de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará el día 9, sin más aviso, en uno de los salones del Instituto General y Técnico de esta Ciudad.

MEMORIA

—••—
FEBRERO DE 1919
—••—



R. 23572

IMPRESA Y LIBRERÍA MODERNA
MERCADO, 120 :: LOGROÑO



Señores accionistas:

El precepto reglamentario que prescribe el deber de informar a los señores accionistas acerca de la gestión administrativa, y de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1918 fuera cumplido con reproducir lo expuesto en la Memoria del año anterior, si bien con satisfacción podemos añadir que la terminación de la guerra ofrece favorable perspectiva para la situación comercial, en cuanto a abastecimientos, aun que la normalidad se restablecerá lentamente a medida que la producción de mercancías alimenticias y su trasiego mundial alcance las proporciones que antes de la gran contienda; mientras, es de presumir, lógicamente, como inevitable, un período de transición más o menos largo, durante el cual, es creencia general, llegarán a escasear, su adquisición ofrecerá dificultades, además del elevado precio que regularmente obtendrán, se preveen alternativas bruscas de alzas y de bajas en las cotizaciones, máxime en ocasión que haya que soportar el peso de fugaces intervenciones gubernativas, o que el tráfico y los transportes sufran largos retrasos e interrupciones, lo cual, ocurriendo con demasiada frecuencia, motiva que no se despeje el estado comercial, continuando embarazoso y expuesto, y toda cautela será poca para lograr salir de él sin quebranto, según hasta ahora se va consiguiendo, sin perjuicio de esforzarnos en proporcionar los géneros puros, sin mezcla y con cuanta economía sea posible, conforme es la misión de esta Cooperativa.

Movimiento de socios

En 1.º de enero de 1918 ascendía a	564
Ingresaron durante el año	<u>53</u>
TOTAL	617
Han sido baja por defunción y cambio de residencia	<u>30</u>
<i>Quedan en 1.º de enero de 1919.</i>	587

CUADRO DE VENTAS

MESES	AÑOS				DIFERENCIA			
	1917		1918		De más		De menos	
	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>
Enero	15.324	16	20.012	88	4.688	72	»	»
Febrero.	15.566	10	17.918	20	2.352	10	»	»
Marzo	21.336	75	21.816	99	480	24	»	»
Abril	18.441	94	21.814	75	3.372	81	»	»
Mayo	18.971	29	24.315	18	5.343	89	»	»
Junio	22.165	52	23.285	93	1.120	41	»	»
Julio	18.889	25	21.741	15	2.851	90	»	»
Agosto	18.279	06	20.146	79	1.867	73	»	»
Septiembre	20.675	74	20.593	78	»	»	81	96
Octubre.	21.960	75	20.632	17	»	»	1.328	58
Noviembre.	21.108	34	20.964	48	»	»	143	86
Diciembre	27.045	82	25.972	58	»	»	1.073	24
TOTALES	239.764	72	259.214	88	22.077	80	2.627	64

COMPARACIÓN

Total en 1917.	239.764'72
Id. en 1918.	<u>259.214'88</u>
Más en 1918.	19.450'16

Las ventas de este año han superado bastante a cuanto teníamos calculado; sin embargo, en vez de profetizar mayores aumentos, aun cuando pondremos todo empeño en conseguirlo, hemos de hacer constar con sinceridad nuestro presentimiento de que no lo lograremos.

A pesar que por otro lado abrigamos alguna esperanza, de que nuestras señoras asociadas, particularmente, se fijarán en el gran empeño que tenemos en proporcionarles las legumbres de la mejor cochura, y que si alguna vez por descuido de las cocineras resultan duras éstas, no es motivo para que se diga que la Cooperativa no procura tenerlas de la mejor calidad; al mismo tiempo, les rogamos se fijen también, que si compran, por ejemplo, un kilogramo de azúcar por 1'70 pesetas, les resulta a 1 peseta 61 céntimos y medio, porque la diferencia, se la guardamos aquí para devolvérsela a fin de año, y, como verán, es un ahorro positivo para la hucha.

Acciones

En el año social se han reintegrado 26 acciones de 25 pesetas; 33, de 10'11, y 8, de 5 pesetas, que, con el beneficio acumulado, hacen un total de 1.828'14 pesetas; y en compensación al anterior desenvolvso, ingresaron en caja 1.450 pesetas, importe de 58 acciones suscritas por 53 nuevos socios.

Beneficios

Los obtenidos en el año 1918 han sido de 2.608'33 pesetas, las cuales, según acuerdo de la Junta general de 18 de febrero de 1917, han de aplicarse al capital de los 587 socios, de los que sólo 411 han hecho consumo de más de 100 pesetas, los cuales hicieron compras por valor de 175.032'85 pesetas según consta en las cuentas corrientes de consumo de cada uno.

Resulta al final del ejercicio, que estos señores aso-

ciados en sus compras realizadas a precios próximamente igual o más baratos que en el comercio de esta plaza, han soportado un mayor sobre precio de un 5 por 100, representado por la cantidad de 8.751'64 pesetas, justamente las que proponemos les sean devueltas; por ser el producto de su ahorro que les pertenece y por constituir el *Premio de consumo* estatuido y lo acordado por la Junta general en la indicada fecha de 18 de febrero 1917. Proponemos la devolución íntegra de ese ahorro, porque al fin, la Hacienda ha reconocido que esas cantidades que se devuelven, como procedentes de exceso de percepción diaria en los precios de ventas, no deben ser gravadas por tributación alguna.

Vean, pues, los señores asociados por consumo, como esta Cooperativa cumple lealmente lo acordado por la Junta general, devolviendo cuanto en el transcurso del año se considera cobrado demás.

Gastos generales

Debemos hacer constar que todos nuestros dependientes han cumplido con su deber, y en recompensa, esta Junta de Gobierno les ha satisfecho una paga extraordinaria, conforme a lo acordado por la Junta general en sesión de 24 de febrero próximo pasado; pues si bien es verdad que esto grava en parte los gastos generales, también cree esta Junta que es una necesidad por la gran carestía de las subsistencias, y como decimos anteriormente, como premio a su buen comportamiento.

Mercaderías

Como siempre, la Junta de Gobierno ha puesto un cuidado especial en la conservación y saneamiento de mercancías, siéndole muy grato consignar que no se han sufrido pérdidas por deterioro o depreciación.

Corresponde cesar en la Junta de Gobierno al señor Director Gerente, a los señores Vicetesorero y Vicesecretario y los vocales segundo y cuarto.

Terminamos comunicándoos la impresión de que nuestra situación económica es alagüeña, y sometiendo nuestra labor a vuestra consideración, con la tranquilidad de haber puesto al servicio de la Sociedad toda nuestra voluntad, correspondiendo de este modo a la confianza con que fuimos honrados.

Logroño, 31 de diciembre 1918.

La Junta de Gobierno

Gastos generales clasificados por conceptos

	Pesetas	Cts.
Sueldos de la dependencia	8.920	30
Paga extraordinaria a la misma	677	50
Gratificación al Director en los años 17 y 18.	900	00
Renta de locales	2.110	65
Alumbrado y fuerza eléctrica.	702	50
Material de oficina	250	50
Impresos y libros de contabilidad	915	35
Suscripción a periódicos	49	20
Franqueo de correspondencia.	92	50
Correspondencia recibida	34	70
Comida de animales.	174	30
Teléfono	90	00
Cantina escolar	27	50
Cocina económica	30	00
Lavado de ropa	193	00
Impuesto de utilidades	521	61
Reintegro libro de actas	39	90
Lámparas para uso de la casa	22	00
Gastos menores	268	36
Contraste de pesas y medidas	15	35
Cámara de Comercio	8	20
Seguro de incendios	168	50
Reparaciones en dependencias y enseres	825	00
	<u>17.036</u>	<u>92</u>

SOCIEDAD COOPE

BALANCE GENERAL PRACTICADO

CAPITAL ACTIVO			
	Pesetas	Cts.	
Existencia en Caja	943	19	
Idem en c/c con el Banco de España	11	14	
Idem en c/c con Herrero y Riva	»	»	
Mercaderías.—Existencia en Tienda y Almacén	32.384	77	
Id. en Zapatería	35.944	99	
Id. en Loza	4.283	20	
Mobiliario.—Valor del mismo, deducido el 10 por 100	5.464	33	
Deudores por cuenta corriente	134	86	
Efectos a cobrar	100	»	
	<hr/>	<hr/>	
	79.266	48	

RATIVA LOGROÑESA

EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1918

CAPITAL PASIVO					
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Importe de 309 acciones reglamentarias de 25 pesetas.	7.725	»			
Importe de 716 acciones reglamentarias de 10'11 pesetas.	7.238	76	18.078	76	
Importe de 623 acciones preferentes de 5 pesetas	3.115	»			
Importe de los beneficios de años anteriores, acumulados al capital			26.918	80	
Fondo de reserva			634	36	
Acreedores por cuenta corriente			22.274	59	
Importe del 5 por ciento que se adeuda a los socios sobre el importe de las compras realizadas, según acuerdo de la Junta general			8.751	64	
Beneficio que se aumenta al capital			2.608	33	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
			79.266	48	



